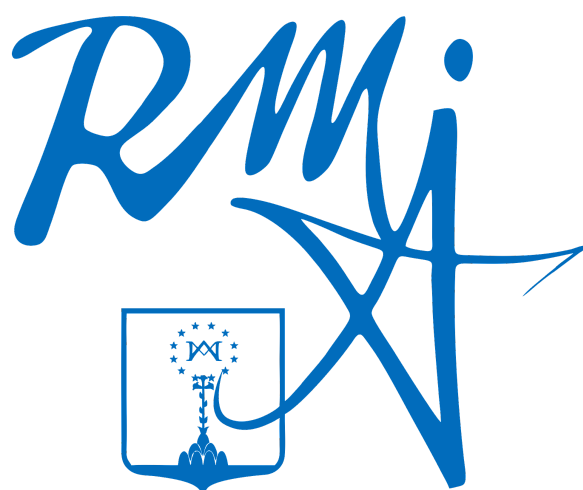


PROTOCOLO OLA DE CALOR



**CENTROS EDUCATIVOS
MARÍA INMACULADA ALMERÍA**

ÍNDICE

Precedentes.....	3
Medidas y actuaciones:.....	3
Fase de activación:.....	5
Activación del protocolo. Medidas adoptadas:.....	5
Desactivación del protocolo:.....	5
Medidas organizativas generales:.....	5
Flexibilización del horario escolar:.....	5
Medidas para garantizar la evaluación del alumnado:.....	6
Recomendaciones generales de protección:.....	6
Coordinación del protocolo:.....	6
Evaluación del Protocolo de actuación ante Olas de calor:.....	6
DIRECTORIO.....	7
ANEXOS.....	7

Control de modificaciones

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
1	octubre 2023	Edición Original

Precedentes

Ante las situaciones de riesgo asociadas a altas temperaturas de los últimos años se plantea la necesidad de desarrollar un protocolo de actuación ante olas de calor. Estas situaciones meteorológicas, aunque no son habituales, no pueden considerarse como excepciones en nuestro ámbito geográfico, por lo que conviene planificar las actuaciones necesarias.

Medidas y actuaciones:

- Planificación de los espacios previstos en caso de activación del protocolo.
- Modelos de comunicación de activación del protocolo a la comunidad educativa (Anexo 2) y al Servicio de Inspección Educativa (Anexo 1).
- Flexibilización del horario a partir del NIVEL 1 y documento firmado por los padres comunicando (Anexo 3) la recogida del alumnado.
- Concreción de actividades extraescolares o en espacios exteriores que se podrán realizar dependiendo del nivel de alerta.
- Garantizar la salud y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa (alumnado, profesorado y personal de administración y servicios).

NIVEL	VERDE <37° nivel 0	AMARILLO 38° nivel 1	NARANJA 40° nivel 2	ROJO 44° nivel 3
Temperatura	La tª umbral se rebasa 0 días	La tª umbral se rebasa 1-2 días	La tª umbral se rebasa 3-4 días	La tª umbral se rebasa más de 5 días
Riesgos	Ausencia total	No existe riesgo meteorológico para la comunidad educativa pero sí para alguna actividad concreta.	Existe riesgo meteorológico y con cierto grado de peligro para actividades usuales	El riesgo meteorológico es extremo, excepcional y con un nivel de riesgo para la población muy alto
Act. Deportivas	Evitar act. deportiva en exterior en horas de más calor	Evitar realización de actividades en los espacios abiertos a cualquier hora	Deben evitarse las actividades deportivas en gimnasio y NO se realizarán en las pistas exteriores a cualquier hora.	NO se realizarán actividades deportivas en el gimnasio ni en pistas deportivas exteriores.
Recreos	Preferible zonas sombreadas	Se evitarán las pistas deportivas	El salón de actos y algunas aulas	En caso necesario por falta de

			con ventiladores/aire pueden ser las más indicadas	sombra en exteriores, podría utilizarse salón de actos
Aulas	Sin riesgo	Se priorizará el uso de las aulas que reciban menor incidencia directa del sol o dispongan de ventiladores de techo. Se realizarán cambios de ubicación de grupos coincidiendo con la reducción de alumnado de CFGM (FCT)		
Exámenes finales	Sin riesgo	Se garantiza la realización de pruebas finales de evaluación	La Jefatura de Estudios realizará modificaciones en los horarios para facilitar la realización de pruebas escritas las primeras horas de la jornada lectiva.	Para garantizar la evaluación del alumnado, Jefatura de Estudios confeccionará un calendario de exámenes y pruebas escritas en las dos primeras horas de la jornada.
Extraescolares	Sin riesgo	Se revisará la programación de actividades y sus condiciones de realización por sí procede aplazarlas	Se suprimen las actividades extraescolares y complementarias que puedan suponer riesgo para el alumnado	Se suspenden todas las AAEE y complementarias
Medidas preventivas	Sin riesgo	Hidratación suficiente del alumnado.	Se debe facilitar la ingesta de agua y líquidos con la frecuencia necesaria y utilizar gorras durante el recreo.	Orientar a las familias sobre vestimenta adecuada, uso de productos de protección solar y desayunos que resulten adecuados
NIVEL	NIVEL 0	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3

Fase de activación:

Los periodos más probables de episodios de olas de calor abarcan del 1 de junio hasta el 30 de septiembre.

Activación del protocolo. Medidas adoptadas:

El Director del centro docente procederá a activar el protocolo, teniendo en cuenta las previsiones de la AEMET, cuando se superen las temperaturas consideradas umbral y que se concretan en el cuadro adjunto. De esto se informará al inspector/a del centro, al profesorado, PAS y a las familias del alumnado.

Desactivación del protocolo:

El Director procederá a dar por finalizadas las medidas que se hayan adoptado en el momento en que desaparezcan las altas temperaturas que provocaron su activación, es decir cuando la temperatura umbral esté por debajo del NIVEL 0.

Medidas organizativas generales:

Todas las medidas organizativas se adoptarán considerando que el horario general del centro docente se mantiene sin alteración. El alumnado podrá permanecer en el Centro Educativo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

Con carácter general Jefatura de Estudios estudiará a comienzos de junio los posibles cambios en las ubicaciones de los grupos, permitiendo el traslado del alumnado a otros espacios o instalaciones del centro docente que resulten más abiertos, frescos y sombreados

En caso de activarse el NIVEL 2, Jefatura de estudios estudiará posibles cambios en la realización de las distintas actividades dentro del horario lectivo para ajustarlas a las circunstancias meteorológicas, evitando realizar tareas de mayor actividad física por parte del alumnado en las horas más calurosas del día y procurando que dichas actividades se realicen en espacios de sombra.

En la realización de las actividades se prestará especial atención y cuidado al alumnado con necesidades educativas especiales, al alumnado con enfermedades crónicas o cuidados especiales

Flexibilización del horario escolar:

La flexibilización del horario del alumnado en el centro docente, tiene como finalidad adaptarse a las circunstancias de altas temperaturas excepcionales. Permite a los padres decidir sobre si llevan al centro a sus hijos o si los recogen después o antes de la hora de entrada/salida. Pero el alumnado, cuya familia no quiera o no pueda recogerlo antes de la hora de salida, tendrán garantizado el horario de apertura/cierre del centro .

La Dirección del centro facilitará a los padres documentos (modelos disponibles en Anexos del Plan de centro, Conserjería y página web) para comunicar la recogida de sus hijo/as, y establecerá los horarios de salida una vez activado el NIVEL 1.

Las faltas de asistencia del alumnado, a partir de la activación del NIVEL 1, se grabarán en Séneca, pero se considerarán justificadas, siempre que hayan sido comunicadas mediante modelo firmado por la familia (Anexo 3).
La recogida del alumnado por parte de las familias se realizará, como norma general, coincidiendo con los cambios de clase.

Medidas para garantizar la evaluación del alumnado:

Para poder garantizar la debida evaluación del alumnado, a partir del NIVEL 2 se harán cambios horarios para poder realizar las pruebas escritas en las dos o tres primeras horas de la jornada lectiva. Estos cambios de horario de los grupos serán competencia de la Jefatura de Estudios.

Recomendaciones generales de protección:

Por recomendación sanitaria el alumnado deberá mantenerse suficientemente hidratado, por lo que se les debe facilitar la salida para beber agua y líquidos con la frecuencia necesaria.

Conviene orientar a las familias sobre protección ante las altas temperaturas excepcionales, vestimenta del alumnado, uso de productos de protección solar o desayunos adecuados.

Se revisará el botiquín escolar dotándolo del material adecuado para atender los primeros auxilios que pudieran ser necesarios ante las altas temperaturas excepcionales.

Coordinación del protocolo:

El Jefe de Estudios, según se determine en el protocolo del centro, mantendrá la necesaria colaboración con los demás agentes implicados, y una vez activado el protocolo, a partir del NIVEL 1, se encargará de:

- a) Informar al profesorado sobre los efectos del calor en la salud, causas que provocan los síncope por calor, mareos, deshidratación y los síntomas que evidencian las consecuencias de la ola de calor.
- b) Transmitir información al profesorado sobre los primeros auxilios hasta que acudan los equipos sanitarios.
- c) Mantener contacto continuo con el director del centro sobre el desarrollo del protocolo y las incidencias que se produzcan.

Evaluación del Protocolo de actuación ante Olas de calor:

El Jefe de Estudios presentará anualmente un informe por escrito antes de la finalización del curso escolar que contendrá:

1. Exposición detallada de la eficacia de las medidas organizativas previstas ante la situación de altas temperaturas excepcionales.
2. Adecuación de los procedimientos de información, comunicación y coordinación.
3. Grado de idoneidad de las instalaciones y recursos utilizados

4. Valoración de las intervenciones de los miembros de la comunidad educativa, especialmente, del profesorado del centro, en relación con la atención al alumnado en estas circunstancias.
5. Organización de los recursos humanos y materiales del centro docente.
6. Coordinación en la realización de las medidas y actuaciones
7. Puntos débiles detectados en la puesta en marcha del protocolo.
8. Propuestas de mejora necesarias para solucionar las carencias observadas.

El Director analizará el informe y propondrá al Claustro en la última reunión del curso la inclusión de los cambios oportunos en el Plan de Centro y su aprobación en Consejo Escolar.

DIRECTORIO

Emergencias Andalucía	112	Protección Civil	950228611
Asistencia Ambulancia	950 505 061	Policía Local	092
Centro de Salud	950762302/03	Policía Nacional	093
Urgencia hospital	950016000	Bomberos	950202950
Cruz Roja	950257166	Radio Taxi	950251111

ANEXOS

ANEXO 1 Comunicado a la Administración Educativa

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE LAS OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES.

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en Almería capital y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica la activación en el CDP MARÍA INMACULADA del protocolo de actuación ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1

2

Estas medidas se aplicarán desde el día de y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

De todo ello se ha informado a las familias del alumnado.

En Almería a de de 202_

Fdo.: El Director del Centro

ANEXO 2

Comunicado a las familias del alumnado

A/A SR. DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN EN ALMERÍA

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE LAS OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES.

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en Almería capital y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica a las familias del alumnado la activación en el CDP MARÍA INMACULADA del protocolo de actuación ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

- 1.
- 2.
- 3.

Estas medidas se aplicarán desde el día de y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

En estas circunstancias, se recomienda para el alumnado el uso de ropa amplia, cómoda, de colores claros y de tejidos naturales, así como la utilización de productos de protección solar y, en su caso, protección para la cabeza. Asimismo, se recomienda adecuar la cantidad y el contenido del desayuno a las condiciones de altas temperaturas previstas.

Cualquier aclaración complementaria podrá ser proporcionada por el tutor o tutora de su hijo o hija.

En Almería a de de 200_

Fdo.: El Director del Centro

ANEXO 3 Documento de recogida del alumnado por activación del nivel 1 /2 /3 Recogida por parte de los tutores legales

Don _____ DNI _____
en _____

calidad de padre/madre y debido a las condiciones excepcionales de ola de calor
COMUNICA al centro la recogida de

alumno/a _____ del grupo _____, siendo las _____ horas del día

SOLICITA que se justifique la ausencia de su hijo/a en las horas indicadas y se

RESPONSABILIZA del traslado del alumno/a al domicilio.

Fecha Firma

Recogida por parte de la persona autorizada

Don _____, DNI _____ en calidad de padre/madre
y debido a las condiciones excepcionales de ola de calor

AUTORIZA a Don _____, mayor de edad y con DNI _____

a la recogida de alumno/a _____ del grupo _____

siendo las _____ horas del día _____, SOLICITA que se justifique la ausencia
de su hijo/a en las horas indicadas y se RESPONSABILIZA del traslado del alumno/a
al domicilio.

Fecha